



Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0131/2018

ACUSE

Cuernavaca, Mor., a 18 de Abril de 2018.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

**C. VALENTIN GARCÍA OLIVARES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
MUNICIPAL DE ATLATLAHUCAN, MORELOS
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número 1128, recibido con fecha 18 de abril de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CONSOLIDADO 2018"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

En observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

**JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA**

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponca.-Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
C. Esteban Hernández Franco.- Presidente Municipal Constitucional Atlatlahucan, Morelos.-Mismo fin.
Lic.- Maria Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Expediente/Minutario
JFTE/EBO/Mor

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
RECEBÍ original 25-Abril-2018
Nahat
27 APR 2018
OFICINA DEL O. SECRETARIO
RECEBIDO
HORA 1011

